



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 3 de enero de 2012.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 148P/2011 de fecha 26/12/2011, por la cual se traslada la Sesión Ordinaria del día 6 de enero de 2012, debido a que el primer viernes del mes de enero es feriado.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte los fundamentos expuestos para tal fin, en la citada Resolución de Presidencia.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Ratificase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 148P/2011 de fecha 26 de diciembre, por la que se dispuso el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 6 de enero del corriente, para el día de la fecha, a las 18:00 horas.

2.- Regístrese, etc.
Carp. N° 1/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta